

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1024

Número de Repertorio: 2219

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinte de Mayo del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 1024 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1705868352	CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA	COMPRADOR
1303864969	DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO	VENDEDOR
1706095369	MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6170253000	76037	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX	23019	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 20 mayo 2021

Fecha generación: jueves, 20 mayo 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



2021	13	21	01	P00471
------	----	----	----	--------



**COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
DELGADO PANCHANA PATRICIO MÁXIMO Y
MONTESDEOCA GARCÍA MARÍA FERNANDA
A FAVOR DE A SEÑORA
CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA**

CUANTIA: US\$ 3.540,53

DI 2 COPIAS

A.M.

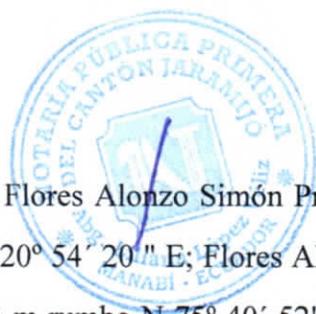
En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes siete (07) de mayo del año dos mil veinte y uno, ante mí, ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO, comparecen: Por una parte, en calidad de vendedores, los señores **DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: **Dirección:** Avenida Flavio Reyes y calle 17, Manta **Teléfono:** 0999773389, y **MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: **Dirección:** Avenida Flavio



Reyes y calle 17, Manta **Teléfono:** 0999773389; y, por otra parte, en calidad de **COMPRADORA**, la señora **CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, en su calidad de **COMPRADORA**, quien para efecto de notificaciones consignan los siguientes datos: **Dirección:** Ciudadela El Palmar, Manzana C2 Villa 8, Manta, **Teléfono:** 0997786781; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y de transito por este cantón de Jaramijó, legalmente capaces y hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa, la misma que se haya establecida bajo el siguiente tenor: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de Compraventa, por una parte, los señores **DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, y **MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA**, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para los efectos del presente contrato se



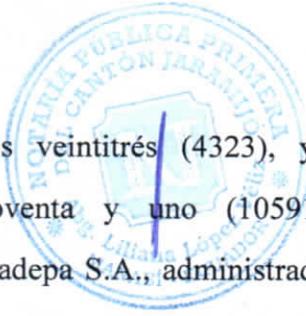
les denominara "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora **CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se le denominará simplemente "LA COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Manta y de transito por este cantón de Jaramijó, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS.UNO) Antecedentes:** Los señores Patricio Delgado Panchana y María Fernanda Montesdeoca García, en su anterior estado civil de casados entre sí, adquirieron Un Lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo, parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **NORTE:** Camino Publico con 200.90 m siguiendo su trazado. **ESTE:** Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A 75,86m, rumbo S 7° 32' 19 " E; Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A 104,13m, rumbo S 0° 40' 15" E; Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A con 33,68 m, rumbo S 8° 53' 47" W, Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A con 56,05m, rumbo S 49° 36' 19" E; Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A con 17,00, rumbo S 82° 1' 55" E. Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A con 135,09 m, rumbo N. 73° 21' 15" E; Heredia Rivadeneira Franklin Humberto con 174,33m, rumbo S 18° 28' 24" E. **SUR:** Alonzo Flores María Alejandrina con 31,05m, rumbo S 80° 34' 27" W; Alonzo Flores María Alejandrina con 114,22m, rumbo N. 88° 37' 30" W; Alonzo Flores María Alejandrina con 54,39 m, rumbo S 76° 8' 58" W; Alonzo Flores María Alejandrina con 22,73 m, rumbo N 87° 17' 56" W; Alonzo Flores María Alejandrina con 91,99 m, rumbo N 71 ° 35' 54" W; Alonzo Flores María Alejandrina con 23, 89 m rumbo N 54° 37' 18" W,



OESTE: Flores Alonzo Simón Primitivo, Pico Pico Holanda con 151,12m, rumbo N 20° 54' 20" E; Flores Alonzo Simón Primitivo, Pico Pico Holanda con 92,13 m rumbo N 75° 40' 52" W; Flores Alonzo Simón Primitivo, Pico Pico Holanda con 93,47 m, rumbo N 72° 15' 17" W. Camino Publico con 190,28 m siguiendo su trazado. SUPERFICIE. 8.1223 Has. SOLVENCIA: El predio descrito tiene prohibición de enajenar con un área afectada de 2.297.37m². y el restante del predio se encuentra libre de gravamen.-
DOS.DOS) Historia de Dominio: 1/5: Compraventa: Autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta con fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil diez (2010), Escritura de Compraventa Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiocho (28) de julio del dos mil diez (2010); bajo el Número de Inscripción mil setecientos setenta y cinco (1775), y Número de Repertorio cuatro mil ciento cinco (4105). **2/5:** Prohibiciones Judiciales y Legales: Providencia Otorgada el veinticinco (25) de noviembre del dos mil diez (2010), Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el tres (03) de diciembre del dos mil diez (2010); bajo el Número de Inscripción ochocientos dos (802), y Número de Repertorio seis mil seiscientos cincuenta y cuatro (6654). **Observaciones:** 1) Se reforma la resolución de fecha 27 de Octubre del 2010, en el sentido de incluir a más del Sr. Mario Rene Salvador Giler, a los Sres. Ana Lucia Velasco Galvopiña y Mary Elizabeth Del Rosario Jacome Zambrano, como propietarios del bien inmueble identificado con la clave catastral No. 4120301000 ficha 721. 2) Y Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata para la construcción de una vía de acceso de cuatro carriles en el Sector el Aromo. Of., 1036.SM- (E) PGL. Noviembre 25 del 2010. El Área de expropiación contra el Sr. Andrade Ochoa Hugo Alfredo y Luz Aurora Menéndez Moreira, es sobre una Sup.



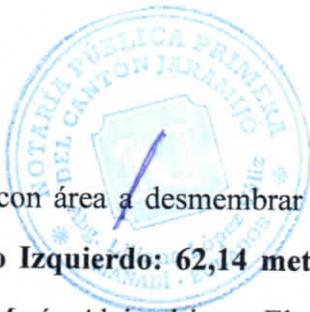
de 976,26 M2. El predio de Aida Asunción Estupiñán Martínez, tiene un área de 5.2 Ha. con Clave 6190104000, tiene una área afectada de 4.244.95m2. El predio del Sr. Patricio Máximo Delgado Panchana, tiene un área de 8.1Ha. con clave 6170206000, área afectada 2.297.37m2. El predio expropiado a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda y María Yliana Andrade Vélez , área afectada 6.778.20m2 . **3/5:** Compraventa: Autorizada por la Notaria Cuarta del cantón Manta con fecha diecisiete (17) de diciembre del dos mil quince (2015), Escritura de Compraventa Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta (30) de diciembre del dos mil quince (2015); bajo el Número de Inscripción cuatro mil trescientos doce (4312), y Número de Repertorio diez mil quinientos setenta y cuatro (10574). **Observaciones:** Un lote de terreno ubicado en el sector El Aromo de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veintitrés metros, sesenta y tres centímetros, lindera con la carretera a la Refinería del Pacífico. POR ATRÁS: Veintitrés metros, sesenta y tres centímetros, lindera con área a desmembrar a favor de Aurora Lucas Mero. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de López Cucualón Diana Jacqueline; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Farías Delgado Maria Verónica. Teniendo una superficie total de: UN MIL VEINTE METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS (1.020,34M2). **4/5:** Compraventa: Autorizada por la Notaria Cuarta del cantón Manta con fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil quince (2015), Escritura de Compraventa Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil quince (2015); bajo el Número de Inscripción cuatro



mil trescientos veintitrés (4323), y Número de Repertorio diez mil quinientos noventa y uno (10591). **Observaciones:** La Compañía Inmobiliaria Padepa S.A., administrador del inmueble de propiedad de los vendedores Sres. Patricio Máximo Delgado Panchana y María Fernanda Montesdeoca García. Un lote de terreno ubicado en el sector El Aromo de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cincuenta coma sesenta y seis metros, lindera con la carretera a la Refinería del Pacífico. POR ATRÁS: Cincuenta coma sesenta y seis metros lindera con área a desmembrar a favor de Aurora Lucas Mero. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros y lindera con calle pública dejada por los propietarios de ocho metros de ancho; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Diana Mireya Molina Polanco, teniendo una superficie total de: Dos mil ciento ochenta y siete metros con cincuenta centímetros (2187,50M²). **5/5:** Compraventa: Autorizada por la Notaria Cuarta del cantón Manta con fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil quince (2015), Escritura de Compraventa Inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro (04) de enero del dos mil dieciséis (2016); bajo el Número de Inscripción uno (1), y Número de Repertorio uno (1). **Observaciones:** Una parte de terreno ubicado en el sector El Aromo de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cincuenta y cuatro metros quince centímetros lindera con la carretera a la Refinería del Pacífico. POR ATRÁS: Cuarenta y seis metros setenta y nueve centímetros, lindera con área a desmembrar a favor de Aurora Lucas Mero. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Lugardo Antonio Vera Cedeño,



y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En quince metros cincuenta y nueve centímetros, más veintiocho metros treinta centímetros y lindera con calle pública, teniendo una superficie total de dos mil ciento cuarenta y nueve metros con noventa y siete centímetros (2.149,97M2). **DOS.TRES)** Según Aprobación de Subdivisión, suscrita por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en la cual se Autorizó la desmembración del predio del señor, DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO, ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con clave catastral N° 6-17-02-06-000, del que se procede a desmembrar a favor de la señora **CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA**, un lote que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente: 36,78 metros** y lindera con calle dejada por los propietarios; **Por Atrás: 37,77 metros** y lindera con Jorge Heredia Pico y otros; **Por el Costado Derecho: 59,87 metros** y lindera con área a desmembrar a favor de Pata Ureta Byron Javier; **Por el Costado Izquierdo: 62,14 metros + 31,05 metros** y lindera con Alonzo Flores María Alejandrina. El terreno tiene un área total de **2.360,35 m²**.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, los Vendedores, los señores **DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO** y **MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA**, libres y voluntariamente exponen que por medio de esta escritura, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA**, un lote de terreno ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente: 36,78 metros** y lindera con calle dejada por los propietarios; **Por Atrás: 37,77 metros** y lindera con Jorge Heredia Pico y otros; **Por el Costado Derecho: 59,87 metros** y



lindera con área a desmembrar a favor de Pata Ureta Byron Javier; **Por el Costado Izquierdo: 62,14 metros + 31,05 metros** y lindera con Alonzo Flores María Alejandrina. El terreno tiene un área total de **2.360,35 m²**.

CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA con CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR (\$ 3.540,53)** cantidad que la parte vendedora recibe en **EFFECTIVO**, quien declara haberlo recibido a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la “compradora” el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales.- **QUINTA.- SANEAMIENTO:** Expresamente la parte vendedora declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley.- **SEXTA.- LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque hemos trabajado y producto de nuestros ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno



Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Organica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.** - Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad de la ciudad de Manta y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo.- **NOVENA.- LA DE ESTILO.** - Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado Alipio Mero Mero, matricula profesional número 13-2005-67 del Colegio de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que



les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Delgado Panchana Patricio Máximo

c.c. 1303064969



f) Sra. Montesdeoca García María Fernanda

c.c. 1706095369



f) Sra. Cerezo Cortez Mitzi Margarita

c.c. 1705868352

Mitzi Cortez

Liliana López Yéliz

Ab. Liliana López Yéliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO



CIUDADANO
DELGADO PANCHANA
PATRICIO MAXIMO

MANABI
MANTA
MANTA

FECH. DE EMISIÓN: 1993-06-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



130386496



MAQUINARIO EMPRESARIO

DELGADO ALVIA MELECIO MAXIMILIANO

PANCHANA CEVALLOS MARIA DE LA LUZ

MANTA
2018-11-27

2020-11-27

V2343V4442



MANABI

80438771

MANTA

MANTA

0027 MASCULINO



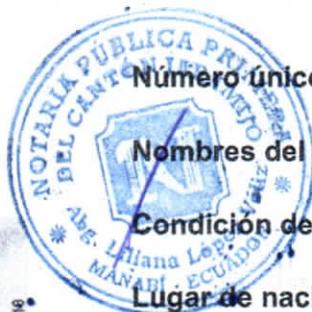
1303864969

DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO

Este documento es una copia que se le ha
hecho idéntica al documento que me fue exhibido.
Jaramillo, 07 MAY 2021

Abg. Liliana López Veliz
NOTARIA PÚBLICA PRINCIPAL DEL CANTÓN JARAMILLO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Numero único de identificación: 1303864969

Nombres del ciudadano: DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO ALVIA MELECIO MAXIMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PANCHANA CEVALLOS MARIA DE LA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2021

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABI-JARAMIJO-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

N° de certificado: 215-416-50614



215-416-50614

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1303864969

Nombre: DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2021

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

N° de certificado: 217-416-50646



217-416-50646



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULA

Nº 170609536-9



CEDULA Nº
CIUDADANIA
APELLIDO
MONTESDEOCA GARCIA
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BARIA DE CARACUEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1963-05-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIO
DELOADO PARCHANA



ESTRUCION
BACHILLERATO
PROFESION
GUENACER DOMESTICOS
MONTESDEOCA FERNANDO
GARCIA MARIA
MANTA
2015-07-14
2025-07-14

[Signature]



MANABI 33431229
2
MANTA
MANTA
0064 FEMENINO
MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA
1706095369



Este presente documento es idéntico al documento que me fue exhibido
Jaramijo, 07 MAY 2024
[Signature]
Abg. Liliana López Veliz
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON JARAMIJO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706095369

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MONTESDEOCA DUEÑAS FERNANDO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA USCOCOVICH ENA MARIA
AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2021

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

N° de certificado: 210-416-50720



210-416-50720

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1706095369

Nombre:

MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2021

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

N° de certificado: 214-416-50737



214-416-50737



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170586835-2

APellidos y Nombres: **CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA**

Lugar de Nacimiento: **LOS RIOS QUEVEDO QUEVEDO**

Fecha de Nacimiento: **1958-06-10**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **CASADA**

Angel Polivio Alcivar Alava





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: **CEREZO LOOR VALERIANO**

APellidos y Nombres de la Madre: **CORTEZ GARCIA JORGELINA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2014-01-30**

Fecha de Expiración: **2024-01-30**

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *Mitzi Margarita Cerezo Cortez*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ZONA: **2**

JUNTA No. **0002 FEMENINO**

Identificación: N° **42696160**
1705868352

CC No: **1705868352**

CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA




CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO AL REDDA QUE USTED SUPLENTE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JURY

Con la presente fotocopia que es idéntica al documento que me fue exhibido.
07 MAY 2021
[Signature]
Abg. Lilibiana López Veliz
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN JARAMA, MANABÍ - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mitzi M. Cerezo L.

Número único de identificación: 1705868352

Nombres del ciudadano: CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR ALAVA ANGEL POLIVIO

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 1990

Nombres del padre: CEREZO LOOR VALERIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORTEZ GARCIA JORGELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2021

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

N° de certificado: 212-416-50795



212-416-50795

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705868352
Nombre: CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2021

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJO-NT 1 - MANABI - JARAMIJO

N° de certificado: 211-416-50814



211-416-50814





Ficha Registral-Bien Inmueble

23019

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21003882
Certifico hasta el día 2021-03-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 28 julio 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Sector El Aromo

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo, parroquia y Cantón Manta. NORTE: Camino Publico con 200.90 m siguiendo su trazado. ESTE: Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A 75,86m, rumbo S 7° 32' 19 " E; Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A 104,13m, rumbo S 0° 40' 15" E; Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A con 33,68 m, rumbo S 8° 53' 47" W, Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A con 56,05m, rumbo S 49° 36' 19" E; Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A con 17,00, rumbo S 82° 1' 55" E. Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A con 135,09 m, rumbo N. 73° 21' 15" E; Heredia Rivadeneira Franklin Humberto con 174,33m, rumbo S 18° 28' 24" E; SUR: Alonzo Flores María Alejandrina con 31,05m, rumbo S 80° 34' 27" W; Alonzo Flores María Alejandrina con 114,22m, rumbo N. 88° 37' 30" W; Alonzo Flores María Alejandrina con 54,39 m, rumbo S 76° 8' 58" W; Alonzo Flores María Alejandrina con 22,73 m, rumbo N 87° 17' 56" W; Alonzo Flores María Alejandrina con 91,99 m, rumbo N 71° 35' 54" W; Alonzo Flores María Alejandrina con 23, 89 m rumbo N 54° 37' 18" W; OESTE: Flores Alonzo Simón Primitivo, Pico Pico Holanda con 151,12m, rumbo N 20° 54' 20 " E; Flores Alonzo Simón Primitivo, Pico Pico Holanda con 92,13 m rumbo N 75° 40' 52" W; Flores Alonzo Simón Primitivo, Pico Pico Holanda con 93,47 m, rumbo N 72° 15' 17" W. Camino Publico con 190,28 m siguiendo su trazado. Sup. 8.1223 Has.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE PROHIBICION DE ENAJENAR CON UN AREA AFECTADA DE 2.297.37M2. Y EL RESTANTE DEL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1775 miércoles, 28 julio 2010	31094	31106
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	EXPROPIACIÓN	802 viernes, 03 diciembre 2010	2781	12799
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4312 miércoles, 30 diciembre 2015	95333	95355
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4323 jueves, 31 diciembre 2015	95639	95654
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1 lunes, 04 enero 2016	2	25

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 28 julio 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 mayo 2010

Fecha Resolución: martes, 18 mayo 2010

a.-Observaciones:

Protocolizacion Adjudicacion.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1775

Folio Inicial: 31094

Número de Repertorio: 4105

Folio Final : 31106



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[2 / 5] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: viernes, 03 diciembre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 noviembre 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

1) Se reforma la resolución de fecha 27 de Octubre del 2010, en el sentido de incluir a mas del Sr. Mario Rene Salvador Giler, a los Sres. Ana Lucia Velasco Galvopiña y Mary Elizabeth Del Rosario Jacome Zambrano, como propietarios del bien inmueble identificado con la clave catastral No. 4120301000. ficha 721. 2) Y Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación y ocupación inmediata para la construcción de una vía de acceso de cuatro carriles en el Sector el Aromo. Of., 1036.SM- (E) PGL. Noviembre 25 del 2010. El Área de expropiación contra el Sr. Andrade Ochoa Hugo Alfredo y Luz Aurora Menendez Moreira, es sobre una Sup. de 976,26 M2. El predio de Aida Asunción Estupiñán Martínez, tiene un área de 5.2 Ha. con Clave 6190104000, tiene una área afectada de 4 244.95m2. El predio del Sr. Patricio Maximo Delgado Panchana, tiene un área de 8.1Ha. con clave 6170206000, area afectada 2.297.37m2. El predio expropiado a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda y Maria Yliana Andrade Velez, area afectada 6.778.20m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
EXPROPIADO	CORDOVA MERO JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	DELGADO PICO CRISTINA MARTINA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	SALVADOR GILER MARIO RENE	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	FARFAN PICO FERNANDO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	VELASCO GALVOPIÑA ANA LUCIA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ESTUPIÑAN MARTINEZ AIDA ASUNCION	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	PICO ALVARADO JUAN ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	MENENDEZ MOREIRA LUZ AURORA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ANDRADE OCHOA HUGO ALFREDO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	PICO PICO MARGARITA CANDELARIA	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	PICO PICO BELSIMO HERNANDEZ	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	JACOME ZAMBRANO MARY ELIZABETH DEL ROSARIO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	FARFAN PICO CICERON	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	ALONZO PICO JULIO ANDRES	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADO	DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO	NO DEFINIDO	MANTA
EXPROPIADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	622	jueves, 06 marzo 2008	8096	8105
COMPRA VENTA	1811	viernes, 19 junio 2009	29441	29451
COMPRA VENTA	2552	viernes, 03 diciembre 2004	10799	10807
COMPRA VENTA	71	lunes, 07 julio 1947	29	29
COMPRA VENTA	650	lunes, 10 marzo 2008	8417	8464
COMPRA VENTA	2715	miércoles, 10 noviembre 2010	47734	47747
COMPRA VENTA	1775	miércoles, 28 julio 2010	31094	31106
COMPRA VENTA	1400	jueves, 29 mayo 2008	19275	119283
COMPRA VENTA	2761	miércoles, 17 noviembre 2010	48544	48555
COMPRA VENTA	2759	miércoles, 17 noviembre 2010	48523	48534

COMPRA VENTA
COMPRA VENTA
COMPRA VENTA

282
2946
554

lunes, 31 enero 2005 3993 4004
viernes, 03 diciembre 2010 51763 51776
jueves, 28 febrero 2008 7158 7164



Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 30 diciembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 diciembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sector El Aromo de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veintitrés metros, sesenta y tres centímetros, lindera con la carretera a la Refinería del Pacífico. POR ATRÁS: Veintitrés metros, sesenta y tres centímetros, lindera con área a desmembrar a favor de Aurora Lucas Mero. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de López Cucualón Diana Jacqueline; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Fariás Delgado María Verónica. Teniendo una superficie total de: UN MIL VEINTE METROS CON TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS (1.020,34M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADMINISTRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA PADEPA S.A.		MANTA
COMPRADOR	PATA URETA VERONICA VANESSA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1775	miércoles, 28 julio 2010	31094	31106

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 31 diciembre 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 diciembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Inmobiliaria Padepa S.A., administrador del inmueble de propiedad de los vendedores Sres. Patricio Máximo Delgado Panchana y María Fernanda Montesdeoca García. Un lote de terreno ubicado en el sector El Aromo de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cincuenta coma sesenta y seis metros, lindera con la carretera a la Refinería del Pacífico. POR ATRÁS: Cincuenta coma sesenta y seis metros lindera con área a desmembrar a favor de Aurora Lucas Mero. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros y lindera con calle pública dejada por los propietarios de ocho metros de ancho; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Diana Mireya Molina Polanco, teniendo una superficie total de: Dos mil ciento ochenta y siete metros con cincuenta centímetros (2187,50M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADMINISTRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA PADEPA S.A	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	VERA CEDEÑO LUGARDO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1775	miércoles, 28 julio 2010	31094	31106



Registro de : **COMPRA VENTA**

[5 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 04 enero 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 diciembre 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el sector El Aromo de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cincuenta y cuatro metros quince centímetros lindera con la carretera a la Refinería del Pacífico. POR ATRÁS: Cuarenta y seis metros setenta y nueve centímetros, lindera con área a desmembrar a favor de Aurora Lucas Mero. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y tres metros con dieciocho centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de Lugardo Antonio Vera Cedeño, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En quince metros cincuenta y nueve centímetros, más veintiocho metros treinta centímetros y lindera con calle pública, teniendo una superficie total de dos mil cienno cuarenta y nueve metros con noventa y siete centímetros (2.149,97M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BAILON MIELES PAOLO DAVID	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MOLINA POLANCO DIANA MIREYA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANÍA INMOBILIARIA PADEPA S.A.		MANTA
VENDEDOR	MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1775	miércoles, 28 julio 2010	31094	31106

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones>>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-03-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MACIAS PARRALES BRENDA GEOMARA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21003662 certifico hasta el día 2021-03-11, la Ficha Registral Número: 23019.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 032021-030

Nº ELECTRÓNICO : 209892

Fecha: 2021-03-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-17-02-53-000

Ubicado en: SITIO EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2360.35 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303864969	DELGADO PANCHANA PATRICIO Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,540.53

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,540.53

SON: TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES 53/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 22 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



131289HQPJHNJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-03-26 09:35:26

032021-030631

Manta, martes 23 marzo 2021



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO** con cédula de ciudadanía No. **1303864969**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 23 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



131185KZEHTOJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

N° 023-2021

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta organización).
En atención a Tramite PM231120201555; La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales aprueba la subdivisión del terreno propiedad de Sr. DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO (C.C.130386496-9) ubicado en Sitio El Aramo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta con clave catastral N° 6-17-02-06-000, que conforme a Ficha Registra N°23019 describe las siguientes áreas:

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 26 de Mayo del 2010 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 28 de julio del 2010): 81.223.00m²

NORTE: 200,90 m – lindera con Camino Publico.
SUR: Alonzo Flores María Alejandrina con 31,05m, rumbo S 80° 34' 27" W; Alonzo Flores María Alejandrina con 114,22m, rumbo S 37° 30' W; Alonzo Flores María Alejandrina con 54,39 m, rumbo S 76° 8' 58" W, Alonzo Flores María Alejandrina con 22,73 m, rumbo N 51° 17' 56" W; Alonzo Flores María Alejandrina con 91,99 m, rumbo N 71° 35' 54" W, Alonzo Flores María Alejandrina con 23, 89 m rumbo N 68° 27' 18" W.
ESTE: Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A 75,95m, rumbo S 7° 32' 19" E; Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A 104,13m, rumbo S 0° 40' 15" E; Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A con 33,68 m, rumbo S 8° 53' 47" W, Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A con 56,05m, rumbo S 49° 36' 19" E; Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A con 17,00, rumbo S 82° 1' 55" E. Heredia Pico Jorge Humberto, Rivadeneira Cevallos Martha A con 135,09 m, rumbo N, 73° 21' 15" E; Heredia Rivadeneira Franklin Humberto con 174,33m, rumbo S 18° 28' 24" E.
OESTE: Flores Alonzo Simón Primitivo, Pico Pico Holanda con 151,12m, rumbo N 20° 54' 20" E, Flores Alonzo Simón Primitivo, Pico Pico Holanda con 92,13 m rumbo N 75° 40' 52" W; Flores Alonzo Simón Primitivo, Pico Pico Holanda con 93,47 m, rumbo N 72° 15' 17" W, Camino Publico con 190,28 m siguiendo su trazado.
AREA: 81,223.00m²

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: 5.357,81m²

- 1.- A favor de PATA URETA VERONICA VANESSA, autorizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 17 de diciembre del 2015 e inscrita en el Registro de la propiedad el 30 de diciembre del 2015 con un área de 1,020.34.
- 2.- A favor de VERA CEDEÑO LUGARDO ANTONIO, autorizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 17 de diciembre del 2015 e inscrita en el Registro de la propiedad el 31 de diciembre del 2015 con un área de 2,187.50.
- 3.- A favor de MOLINA POLANCO DIANA MIREYA y BAILON MIELES PAOLO DAVID, autorizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta el 17 de diciembre del 2015 e inscrita en el Registro de la propiedad el 04 de enero del 2016 con un área de 2,149.97.

ÁREA DE VÍAS (calle 1; 4168,64m², calle 2; 345,43m²): 4.514,07m²

AREA EXPROPIADA (REFINERIA): 2.297,37m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FARIAS DELGADO MARIA VERONICA 1.051,66m²

FRENTE: 24,36m – lindera con carretera a la Refinería del Pacifico.
ATRÁS: 24,36m – lindera con área a desmembrar a favor Aurora Lucas Mero.
COSTADO DERECHO: 43,18m – lindera con propiedad de Pata Ureta Verónica Vanessa.
COSTADO IZQUIERDO: 43,18m – lindera con calle pública dejada por los propietarios de 8,00 de ancho.
AREA: 1,051,86m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SEGOVIA LOPEZ CARMEN YUSLEYBI 1.053,32m²

FRENTE: 18,36m – lindera con carretera a la Refinería del Pacifico.
ATRÁS: 30,43m – lindera con área a desmembrar a favor Aurora Lucas Mero.
COSTADO DERECHO: 44,84m – lindera con calle pública dejada por los propietarios de 8,00m de ancho.
COSTADO IZQUIERDO: 43,18m – lindera con propiedad de Pata Ureta Verónica Vanessa.
AREA: 1,053,32m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURORA LUCAS MERO: 4.394,67m²

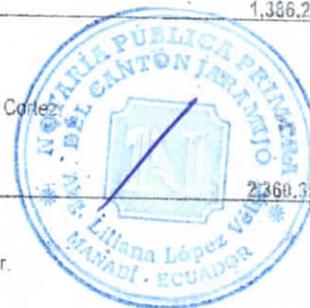
FRENTE: 13,29m + 11,02 – lindera con calle pública dejada por los propietarios.
ATRÁS: 16,72m + 7,10m – lindera con calle pública.
COSTADO DERECHO: 186,83m – lindera con área sobrante que se reservan los propietarios.
COSTADO IZQUIERDO: 46,79m – lindera con propiedad de Molina Polanco Diana Mireya + 50,66m. – lindera con propiedad de Vera Carolina Lugardo Antonio, + 6,00m. – lindera con calle pública dejada por los propietarios, + 24,36m. – lindera con área a desmembrar a favor de Farias Delgado Maria Verónica, + 23,63m. – lindera con propiedad de Pata Ureta Verónica Vanessa, + 30,43m. – lindera con área a desmembrar a favor de Segovia López Carmen Yusleybi.
AREA: 4,394,78m²



LIGIA ELENA
ALCIVAR

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PATA URETA BYRON JAVIER:

FRENTE: 18,94m - lindera con calle dejada por los propietarios. 1,386.20m².
ATRÁS: 30,37m - lindera con Jorge Heredia Pico y otros.
COSTADO DERECHO: 54,00m - lindera con Jorge Heredia Pico y otros.
COSTADO IZQUIERDO: 59,87m - lindera con área a desmembrar a favor de Mitzi Margarita Cerezo Cortez.
AREA: 1,386,20m²



ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MITZI MARGARITA CEREZO CORTEZ:

FRENTE: 36,78m - lindera con calle dejada por los propietarios. 2,360.35m².
ATRÁS: 37,77m - lindera con Jorge Heredia Pico y otros.
COSTADO DERECHO: 59,87m - lindera con área a desmembrar a favor de Pata Ureta Byron Javier.
COSTADO IZQUIERDO: 62,14m + 31,05m - lindera con Alonzo Flores Mana Alejandrina.
AREA: 2,360,35m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AURORA LUCAS MERO:

FRENTE: 73,65m + 7,95m + 19,65m en línea curva. - lindera con calle dejada por los propietarios. 8,199.12m².
ATRÁS: 106,19m - lindera con Jorge Heredia Pico y otros.
COSTADO DERECHO: 68,48m - lindera con área a desmembrar a favor de Mitzi Margarita Cerezo Cortez.
COSTADO IZQUIERDO: 68,48m - lindera con área a desmembrar a favor de Aurora Lucas Mero.
AREA: 8,199,12m²

ÁREA SOBROGANTE:

FRENTE: 91,96m + 37,50m. Desde este punto gira hacia el frente con 62,86m + 21,07m + 73,07m de este punto gira hacia el costado derecho con 119,61m + 8,66m en línea curva + 15,95. Lindera en todas sus longitudes con calle pública dejada por los propietarios. 50,608.02m²
ATRÁS: 48,53m + 24,02m + 26,06m - lindera con calle pública, desde este punto gira hacia la parte posterior con 93,48m + 82,12m - lindera con propiedad de Flores Alonzo Simón y Pico Pico Holanda.
COSTADO DERECHO: 23,89m + 91,99m + 22,73m + 54,39m + 40,94m - lindera con propiedad de Alonzo Flores Maria Alejandrina.
COSTADO IZQUIERDO: 186,83m - lindera con área a desmembrar a favor de Aurora Lucas Mero.
AREA: 50,608,02m²

Nota: El presente Documento actualiza a la aprobación de subdivisión N° 412-1914 otorgada con fecha 21 de septiembre del 2016.

SE DEJA EXPRESAMENTE DISPUESTO QUE, PARA ATENDER UN NUEVO FRACCIONAMIENTO, SE DEBERÁ CONSIGNAR LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL AREA REMANENTE, VINCULADA AL AREA TOTAL DEL PREDIO. SEGÚN LO DISPONE EL ART. 424 DEL COOTAD EN CONCORDANCIA CON EL 424 DE LOOGTUS.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACION LUEGO DE SU EMISION DEBERA CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRAMITE NUEVO.

Ibarra, 05 de febrero del 2021
Atentamente



LIGIA ELENA
ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inscripción en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Boris Franco Biler
Revisado por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeno



AUTORIZACIÓN

N° 023-2021-0

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, autoriza a Sr. **MITZI MARGARITA CEREZO CORTEZ**, para que celebre Escritura, sobre parte de terreno de propiedad de **PATRICIO DELGADO PANCHANA**, ubicado en Sitio El Aromo de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con clave catastral N° **17-02-53-000**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 36,78m - lindera con calle dejada por los propietarios.
ATRÁS: 37,77m - lindera con Jorge Heredia Pico y otros.
COSTADO DERECHO: 59,87m - lindera con área a desmembrar a favor de Pata Ureta Byron Javier.
COSTADO IZQUIERDO: 62,14m + 31,05m - lindera con Alonzo Flores Maria Alejandrina.
AREA: 2.360.35m²

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACION LUEGO DE SU EMISION DEBERA CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRAMITE NUEVO

SE DEJA EXPRESAMENTE DISPUESTO QUE, PARA ATENDER UN NUEVO FRACCIONAMIENTO, SE DEBERA CONSIGNAR LA PLANIFICACION INTEGRAL DEL AREA REMANENTE, VINCULADA AL AREA TOTAL DEL PREDIO, SEGUN LO DISPONE EL ART. 424 DEL COOTAD EN CONCORDANCIA CON EL 424 DE LOOGTUS.

Manta, 05 de febrero del 2021



LIGIA ELENA
ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcivar López
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE Y A INSPECCIÓN EN EL LUGAR QUE INDICA DE BUENA FE EL SOLICITANTE, POR LO CUAL SALVAMOS ERRORES O OMISIÓN EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS EN SUS REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS, EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES.

Elaborado por el Arq. Boris Franco Quiroga
Revisado por la Arq. M^a. Angélica Delgado Cortés

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/017436
DE ALCABALAS

Fecha: 04/13/2021

Por: 46.03

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 04/13/2021



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-716011

Tradente-Vendedor: DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO

Identificación: 1303864969

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA

Identificación: 1705868352

Teléfono:

Correo: DZ@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO:	Fecha adquisición: 17/01/2017				
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta	
6-17-02-53-000	3540.53	2360.35	SITIOELAROMO	3,540.53	
Observación:					
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO					

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	35.41	0.00	0.00	35.41
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	10.62	0.00	0.00	10.62
Total=>		46.03	0.00	0.00	46.03

Saldo a Pagar

Nº 042021-032146

Manta, martes 20 abril 2021



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-17-02-53-000 perteneciente a DELGADO PANCHANA PATRICIO Y SRA. con C.C. 1303864969 ubicada en SITIO EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$3,540.53 TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA DÓLARES 53/100.
NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 20 mayo 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



132716G9TLW7G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Telefonos:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2021777 - 2011747
Manta - Manabí

COMPROBANTE

INGRESO A CAJA
000054594

CONCEPTO - Certificado de Solvencia por Predio

FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
2021/04/20 16:18	20/04/2021 04:18:00p.m.	593887	2021
CONTRIBUYENTE: DELGADO PANCHANA PATRICIO Y MARIA MONTESCDEOCA C.I.: 1303864969			
DIRECCION: MANTA / SITIO EL AROMO CERTIFICADO DE SOLVENCIA		DATOS DEL PREDIO	
RUBROS DEL TITULO		DETALLE DEL PAGO	
Certificado de Solvencia por Predio	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3,00 (+)SUB-TOTAL (2)	\$ 3,00
		(-)Desuento	\$ 0,00
		(-)Abonos Titulo	\$ 0,00
REGISTRO DE PAGO		AREA DE SELLO	
(+)Emisión	0,00		USD 3.00
(+)Interés	0,00		
(+)Coactiva	0,00		
SUBTOTAL 1	3,00	SUBTOTAL 2	3,00
CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
		TITULO ORIGINAL	

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 51937

2021-04-21 10:30:43

Código Catastral 6-17-02-06-000	Área 75865.19	Avalúo Comercial \$ 35277.31	Dirección SITIO EL AROMO	Año 2021	Control 507897	Nº Título 519374
Nombre o Razón Social DELGADO PANCHANA PATRICIO Y MARIA MONTESCDEOCA		Cédula o Ruc 1303864969	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			Valor a Pagar
		Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)		
		COSTA JUDICIAL	0.00	0.00		0.00
		IMPUESTO PREDIAL	12.35	-0.99		11.36
		INTERES POR MORA	0.00	0.00		0.00
				TOTAL A PAGAR		\$ 11.36
				VALOR PAGADO		\$ 11.36
				SALDO		\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-02-12 23:17:37 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT890938230698

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



BanEcuador B.P.
22/04/2021 01:42:18 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 890815866
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 182 - PTO. PESQUERO JARAMIJO (AG.) OP:mkzam
brandy
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



 BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001 22 ABR 2021

PTO. PESQUERO JARAMIJO (AG.)
CALLE ISIDRO AYORA-GESTE DE MANABI A 11K DE MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 130-520-00004802
Fecha: 22/04/2021 01:42:58

No. Autorización:
2204202101176818352000121305200000048022021134216

Cliente :ADEIAN BRAVO
ID :1312009184
Dir :JARAMIJO

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



EN BLANCO

EN BLANCO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorgan los señores **DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO** y **MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA**, a favor de la señora **CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA**.- Firmada y sellada en el cantón Jaramijó, a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno.




Ab. Liliana López Veliz.

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ.

Factura: 001-002-000029036



20211321000P00471

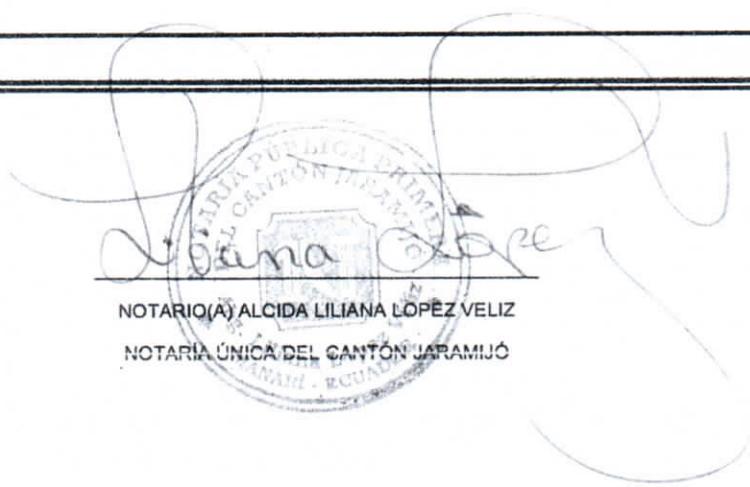


NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJÓ

EXTRACTO

Escritura N°:	20211321000P00471						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE MAYO DEL 2021, (15:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO PANCHANA PATRICIO MAXIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303864969	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MONTESDEOCA GARCIA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706095369	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEREZO CORTEZ MITZI MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705868352	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		JARAMIJÓ			JARAMIJO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	3540.00						



NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJÓ